República de Colombia

Departamento del Meta

Instituto Técnico Industrial

de Villavicencio

Aprobado por Resolución No. 8696 de 1975

Teniendo en cuenta que el señor:

Bertulfo Delgadillo Rebayo

Cursó y aprobó las materias intelectuales y técnicas del Pénsum Oficial, según Decreto 2433 de 1959 y 080 de 1974

Le confiere el título de:

Bachiller Técnico

en la especialidad de:

Mecánica Automotriz

Jorge G. Bendaño C.
El Rector del Colegio

El Secretario

Villavicencio, Noviembre 29 de 1975

REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación del Departamento del Meta

Anotado al folio 401 del Libro de Registro de Diplomas No. 14 y

El Gobernador del Departamento,

El Secretario de Educación,

Dado en Villavicencio, a 27 de DIC. de 1976

F.I.T. *Fundación Interamericana Técnica*

ACTA DE GRADO No. 093

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil (2000), siendo las 6:30 p.m., se reunieron en el Hotel Richmond ubicado en la calle 93 No. 18-81; la Fundación Interamericana Técnica F.I.T., con Personería Jurídica reconocida por Resolución 954 del 1 de Marzo de 1977 emanada por el Ministerio de Justicia, ubicada en la Calle 74 No.12-12; el Presidente del Consejo Superior, Doctor Henry Antonio Mateus Hernández; el Rector, Doctor Jaime Londoño Gaviria, el Decano del Programa Técnico Profesional en Ingeniería Automotriz, Ingeniero Hernando Cortés Ramírez, carrera aprobada por Resolución 1861 de 1987 emanada del ICFES y el Secretario General Señora Rosa Yanet Villamizar Portilla con el fin de llevar a cabo la ceremonia de graduación del Señor:

DELGADILLO ROBAYO BERTULFO C.C. No. 17.311.813 de Villavicencio (Meta)

Por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de la F.I.T. y haber satisfecho todas las pruebas académicas.

El Presidente del Consejo Superior, Doctor Henry A. Mateus Hernández tomó el juramento a los graduandos, hecho lo cual se procedió a entregar el Título que lo acredita para ejercer la profesión de ***Técnico Profesional en Ingeniería Automotriz.***

Siendo las 7:30 p.m. se levanto la sesión después de elaborada y leída la presente acta.

En constancia firman la presente acta:

HENRY A. MATEUS HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Superior
L.M. B.399861

JAIME LONDOÑO GAVIRIA
Rector
L.M. A.641316

HERNANDO CORTES RAMIREZ
Director Académico
L.M. B.836489

ROSA YANET VILLAMIZAR P.
Secretario General

BERTULFO DELGADILLO ROBAYO
Graduando

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

REVISADO

BERTULFO DELGADILLO ROBAYO

CC.17.311.813

EL TITULO DE

TECNOLOGO EN AUTOTRONICA

DURACION **4599** HORAS

OSCAR DAVID GALVIS MENESES
JEFE DE CENTRO

Bogota D. C., 06 de Noviembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

DOY FE QUE ESTE FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
15 NOV 2002
ROBERTO SALAMANCA F.
NOTARIA 19 - Bogota, D.C.

MECANICA AUTOMOTRIZ Y TRANSPORTE
CENTRO DE FORMACION

SGC2002 DE FECHA DE 11/2002
No Y FECHA DE RESOLUCION

DIPLOMA FS-122

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Bertulfo Delgadillo Robayo

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 17.311.813 de Villavicencio

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Ingeniero Mecánico

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 12 **DIAS DEL MES DE** DICIEMBRE DEL 2003

FUNDACION UNIVERSITARIA RECTORIA LOS LIBERTADORES

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL LOS LIBERTADORES

SECRETARIA GENERAL

oro No. 6 Folio 55 Registro 0008885 Acta 02 0107 Fecha Dic.12/2003 Firma

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Certifica que:

BERTULFO DELGADILLO ROBAYO

Identificado con: 17311813

Codigo de verificacion: 6c020cca1ce822e6afcf810fb36bcdc5

APROBÓ EL DIPLOMADO:
FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad horaria de 480 horas
10 CREDITOS
Montería, 11 de diciembre de 2020

Gilmar Santafe Patiño
Vicerrector de Investigación y Extensión

Jorge Diaz Bernal
Coordinador

acreditada INSTITUCIONALMENTE

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese el código de verificación en http://campusvirtual.unicordoba.edu.co/inscripciones/certificados

DISEÑADO POR: CINTIA | UNICORDOBA - JCAC

CENACAP
Su mejor alternativa !

República de Colombia

y en su nombre

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Centro de Aprendizaje y Capacitación

CENACAP

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio según Resolución 1690 del 1 de diciembre de 2008 y registro del programa según Resolución 021 del 14 de enero de 2021 y en atención a que:

Bertulfo Delgadillo Robayo

C.C. 17.311.813 expedida en Villavicencio

CURSÓ Y APROBÓ E L PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES Y CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN, LE CONFIERE EL

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Para desempeñarse como:

Técnico Laboral por Competencias en Mecánico de Motocicletas

POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS CON UNA INTENSIDAD DE:

1.632 Horas

CENACAP 00800

DIRECTORA

SECRETARIA ACADEMICA

No. Acta de Certificación **1017** *No. de Registro* **2023-9135**

Dado en Villavicencio a los **1** *días del mes de* **junio** *de* **2023**

Powered by CamScanner

CENACAP
Su Mejor Alternativa !
CAPACITAR LIMITADA
NIT: 800218598-1

ACTA GENERAL DE CERTIFICACIÓN
1017

En Villavicencio al primer (1) día del mes de junio de 2023, con el fin de formalizar la certificación de Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, se reunieron la Directora Académica y Secretaria en la Dirección del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CENTRO DE APRENDIZAJE Y CAPACITACIÓN - CENACAP, según Resolución 1690 del 1° de diciembre 2008 y registro del programa según resolución número 021 del 14 de enero de 2021.

Comprobada la situación legal y académica de la aprendiz que curso y aprobó los estudios respectivos, se procedió a otorgar la correspondiente Certificación de Aptitud Ocupacional por Competencias Laborales Para Desempeñarse como: ***TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MECÁNICO DE MOTOCICLETAS,*** *a la aprendiz cuyos nombres, apellidos y números de identificación se relacionan a continuación:*

1. *Bertulfo Delgadillo Robayo C.C. 17.311.813 de Villavicencio*

Esta acta consta de un (1) aprendiz certificada que comienzan y termina con el nombre de BERTULFO DELGADILLO ROBAYO.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en ella.

JOHANNA ANGÉLICA BRACHHOLZ CONDE
Directora Académica
C.C. 40.187.037 Villavicencio

YUDY BEIDA HOLGUIN SOLER.
Secretaria Académica
C.C. 35.285.543 de Paratebueno

Calle 11 Nº 47 - 25 Esperanza 2ª Etapa
Tel. 6 63 47 64 / Cel.: 312 523 94 71
servicio_cliente@cenacap.edu.co
Villavicencio - Meta

Powered by CamScanner

INSTITUTO TÉCNICO EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

"INTRAVIAL"

ACTA DE GRADO

En el municipio de San Pelayo (Córdoba) a los Treinta (30) días del mes de Junio (06) de Dos Mil Veinte (2020), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes, el Suscrito Director, el Coordinador Académico y la Secretaria Académica.

CONSIDERANDO QUE

Bertulfo Delgadillo Robayo

C.C. No. 17.311.813 de Villavicencio (Meta)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos del Instituto, resuelve otorgarle el certificado de

Técnico Laboral por Competencias en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

La expedición del certificado se hizo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional No. 114 de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) y la Ley 115 de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994). En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en el Municipio de San Pelayo (Córdoba) a los Treinta (30) días del mes de Junio 2020.

Es fiel copia tomada del libro original de graduación. Folio No. 040, Acta No. 008.

WILLIAM HUGO PINCHAO GUERRERO
Director

ZOILA ROSA MANGA PLAZA
Secretaria Académica

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS DE COLOMBIA
NIT: 800124189 - 8

HACE CONSTAR:

Que el Señor: **BERTULFO DELGADILLO ROBAYO,** Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°17.311.813 expedida en Santa Marta, solicitó ante este Consejo Profesional, el Registro del título como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**, titulo obtenido en INTRAVIAL COLOMBIA, el cual se encuentra en trámite, ya que la documentación fue radicada el 04/11/21 y todavía no se tiene número de resolución, fecha ni número de registro.

La presente constancia se expide por solicitud del interesado

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021

Ing. **MANUEL ARIAS MOLANO**
Secretario Ejecutivo **CPITVC**

Bogotá: Calle 110 N° 6 – 62 Piso 1 Barrio Santa Ana Oriental Cel: 314 218 84 07 - 3863429
Email: secretaria@consejoprofesionalitvc.org Web: www.consejoprofesionalitvc.org